

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: GTH-R-02-19
	OFICIOS	Fecha Aprobación: Diciembre – 2016
		Versión: 02
		Página 1 de 1

CIRCULAR No. 095

DE: GERENCIA

PARA: CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

ASUNTO: ENTREGA DE FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO.

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2019

Reciban un cordial saludo y nuestro agradecimiento por atender la presente circular, que tiene como objetivo informarles la programación de cierre de año 2019, de INFIHUILA.

Con el fin de cumplir con el proceso de cierre contable y fiscal, le informamos que la fecha límite para recepción de cuentas de cobro y facturas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios del año 2019, será el jueves 19 de diciembre de 2019, hasta las 3:00 pm.

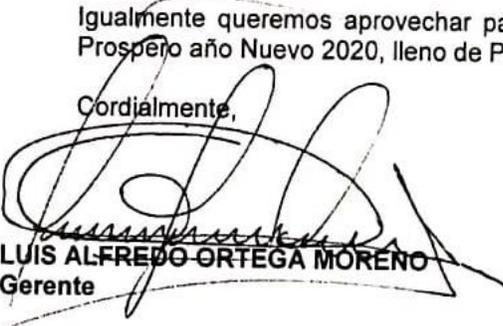
Las facturas y cuentas de cobro que no sean radicadas se pagar en la vigencia 2020.

El único sitio autorizado para su radicación es INFIHUILA, calle 10 No. 5-05 piso 3 Neiva- Huila.

De antemano agradecemos como siempre, su apoyo y colaboración para el cumplimiento de dicho plazo.

Igualmente queremos aprovechar para desearles una Feliz Navidad y un Próspero año Nuevo 2020, lleno de Prosperidad y éxitos.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO
Gerente